

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 84 ayuntamientos municipales y al concejo municipal de Ayutla de los Libres a tomar acciones por la temporada de incendios forestales que comenzó en el mes de enero.

El presidente:

En desahogo del inciso “g”, del tercer punto, del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso presidente.

El Presidente:

Adelante diputada.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Medios de comunicación.

Soberanía estatal que reside en este Congreso, y pueblo de Guerrero en general.

Hoy me permito presentar ante ustedes, un punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta los 84 Ayuntamientos Municipales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y al concejo municipal de Ayutla de los Libres. Adoptar medidas preventivas y correctivas, ante la actual temporada de incendios forestales, la cual, inicio en el mes de enero y se extiende hasta junio.

Los incendios forestales, representan una de las principales amenazas a nuestros ecosistemas, poniendo en riesgo no sólo la biodiversidad de nuestros bosques y áreas naturales protegidas, sino también, la salud y seguridad de nuestras comunidades, de acuerdo con datos presentados en el periodo comprendido, del 1ro al 31 de diciembre del 2024, por la Secretaria de Agricultura, y la Comisión Nacional Forestal, Guerrero, es el noveno Estado con mayor incidencia de incendios. Con un total de 327 incendios en el 2024, con una superficie afectada de 416, 780.18 hectáreas y siendo el Quinto estado con mayor duración de incendios, con un promedio con 198 horas y 17 minutos.

El impacto de los incendios, va más allá de la pérdida de vegetación, que se traduce en la liberación de gases de efecto invernadero, la modificación de los ciclos hidrológicos, y el aumento del escurrimiento de agua; lo que agrava la crisis del agua, en nuestra región. Por otro lado, la pérdida de flora y fauna ha sido una

constante pérdida a causa de estos siniestros; refiriéndome a dos incendios ocurridos en las áreas naturales protegidas "El Tecuaní" y "El Veladero"; hace un año; que han causado estragos significativos en estos ecosistemas vitales de nuestro Estado.

En "El Tecuaní", el incendio devastó aproximadamente el 40% del ejido de San Antonio Las Texas, comprometiendo la supervivencia de hábitats que albergan especies emblemáticas como el jaguar y el puma. Este daño no sólo representa una pérdida de biodiversidad, sino que también perturba el equilibrio ecológico necesario para la función del ecosistema.

Por otro lado, el incendio en "El Veladero" consumió alrededor de 60 hectáreas de su superficie, un área que tardará aproximadamente 20 años en recuperarse. La magnitud de estos incendios resalta la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante tales contingencias.

Este Punto de Acuerdo no sólo urge a los 84 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres a robustecer sus cuerpos de seguridad ciudadana en la capacitación para la detección y combate de incendios; también propone la necesidad de establecer un enfoque de apoyo interinstitucional para optimizar la coordinación entre los gobiernos federal y estatal. En el sentido de que cada municipio destine los recursos necesarios; como insumos, herramientas, capacitación especializada en estos temas y equipos para actuar de manera oportuna y eficiente ante cualquier contingencia ambiental de esta índole.

Haciendo un estudio jurídico, en la legislación ambiental estatal; el artículo 19 de la Ley Número 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero establece que a los municipios se les otorgan atribuciones para participar en la prevención, detección y combate de incendios forestales, en coordinación con los niveles de gobierno federal y

estatal. Esta disposición legal subraya la importancia de la colaboración interinstitucional y el papel activo que deben desempeñar los municipios en la protección de los recursos forestales

La acción que tomemos hoy será un paso crucial para proteger nuestros ecosistemas, garantizar la seguridad de nuestras comunidades y fomentar un futuro sostenible. Actuemos con urgencia y responsabilidad; unamos nuestras voces en favor de la preservación de nuestro patrimonio natural y la salud de nuestra población.

En un Estado como Guerrero es importante, siendo el cuarto en temas de biodiversidad a Nivel Nacional y teniendo una extensión forestal de 4.1 millones de hectáreas que comprende el 65% de la extensión territorial del mismo; tomar acciones de cuidado de los cuerpos forestales al ser de vital importancia para el libre desenvolvimiento de la sociedad en sus actividades diarias.

Desde esta Tribuna; que representa la Soberanía del pueblo de Guerrero y las voluntades de sus ciudadanos; hacemos hincapié a que acciones como estas deben de ser tomadas en cuenta en la agenda pública de cada municipio; los temas de medio ambiente son un paso para un presente sano y un futuro próspero.

Es cuanto.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES A TOMAR ACCIONES POR LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES QUE COMENZO EN EL MES DE ENERO

CONSIDERANDOS

Las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta; siendo dentro de las cadenas en los ecosistemas una pieza fundamental en procesos como lo son

el ciclo hidrológico que es un proceso natural en el cual se distribuye el agua; de igual manera en la purificación del aire al capturar el bióxido de carbono y liberar oxígeno; y en procesos meteorológicos como regulación de la humedad y el clima, de igual manera como refugio, productores de alimento para seres vivos y materia prima para diversas actividades humanas.

Dichos procesos son amenazados por factores externos ajenos a cualquier actividad forestal como la degradación de los suelos, deforestación, tala inmoderada, el desarrollo urbano e incendios. Siendo este último factor en el que versara el análisis de este punto de acuerdo parlamentario; a datos. Se calcula que las actividades humanas ocasionan el 99% de los incendios y solo el resto tiene como causa fenómenos naturales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes. ¹La exclusión del fuego, o la ausencia total del uso del fuego en

¹ Del Pilar García Pachón, M., & Arias, Á. M. A. (2022). *Derecho forestal: estrategias para la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales*. U. Externado de Colombia.

áreas forestales por periodos prolongados, también es un factor que contribuye a la generación de incendios forestales de gran magnitud debido a la acumulación de material combustible.

Los daños causados por un incendio forestal versan en la emisión de gases efecto invernadero, estimulan la aparición de especies invasivas, modifican el flujo de agua y son de gran riesgo para la biodiversidad y la vida humana²; combinados con otros agentes climáticos, como sequías prolongadas y fuertes vientos, los efectos de los incendios son tan devastadores que la recuperación de las áreas toma grandes periodos de tiempo. Estos tienen impactos complejos sobre los procesos ecológicos, debido a la variabilidad de las estructuras geológicas y de

vegetación; los impactos de estos dependen de la intensidad, recurrencia y la duración del siniestro.

Otros efectos van a el suelo del mismo terreno donde fue el incendio; dependiendo de la topografía del lugar, intensidad del proceso de erosión, tasa de regeneración de la cubierta vegetal después del incendio y duración del fuego; provocando la disminución de productividad fértil del suelo. Por otro lado, el ciclo hidrológico se afecta debido a la falta de materia orgánica y los cambios en las propiedades del suelo en sentido de la disminución en las tasas de infiltración, disponibilidad del agua y aumento del escurrimiento de la misma.

La prevención de los incendios forestales es una tarea de vital importancia para la preservación de la biodiversidad de dichos cuerpos de bosque; y de igual manera para no estropear los ciclos hidrológicos y de carbono que afectan dichos siniestros. Tomando en cuenta que las campañas de concientización

² Shlisky, A., J. Waugh, P. González, M. González, M. Manta, H. Santoso, E. Alvarado, A. Ainuddi-Nuruddin, D.A. Rodríguez-Trejo, R. Swaty, D. Schmidt, M. Kaufmann, R. Myers, A. Alencar, F. Kearns, D. Johnson, J. Smith y D. Zollner. 2007. Fire, ecosystems and people: Threats and strategies for global biodiversity conservation. The Nature Conservancy Global Fire Initiative Technical Report 2007-2. IV Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales. Sevilla, España. 13-17 de mayo de 2007.

municipales deben de englobar los siguientes puntos:

1. Evitar arrojar basura o material inflamable que sirva como combustible para comenzar un incendio
2. Concientizar el apagar los restos de fogatas, extinguirlos con agua y tierra.
3. En terrenos forestales, pastizales y zonas rurales evitar el uso de maquinaria y el tránsito de vehículos que emitan chispas.
4. El uso de guardarrayas que son caminos estrechos entre dos espacios, con los que se permite el paso de personas, animales y vehículos, pero también sirve de línea divisoria en campos para evitar que un incendio continúe su paso.
5. Capacitación a los cuerpos de seguridad ciudadana para la preservación de bosques y combate de incendios.
6. Trabajo en conjunto con las dependencias estatales y federales.

En México se tienen identificadas dos temporadas de incendios forestales: De enero a junio en las zonas centro, norte, noreste, sur y sureste; y de mayo a septiembre en el noroeste del país. Ambas coinciden con la época de mayor estiaje (sequía) en el territorio nacional. A datos de la información preliminar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por la Coordinación General de Conservación y Restauración de la Comisión Nacional Forestal; Guerrero es el octavo estado con mayor incidencia en incendios con una tasa de incendios acumulados de 327; y en razón del promedio de duración de los incendios siendo el quinto estado con 198 horas con 17 minutos.

En una comparativa de 2023 a 2024; Guerrero tuvo un incremento de 90% en incendios forestales; al registrarse 208 mil 600 hectáreas de vegetación siniestradas; siendo las regiones más afectadas Tierra Caliente (52 incendios), Centro (51 incendios), La Montaña (32 incendios), Norte (19 incendios) y

Acapulco (25 incendios); correspondientemente con la siguientes superficies afectadas 89 mil hectáreas, 34 mil 900 hectáreas, 16 mil hectáreas, 14 mil hectáreas y 2 mil 800 hectáreas afectadas³. Siendo el municipio más afectado Coyuca de Catalán con 89 hectáreas afectadas.

El propósito de las Áreas Naturales Protegidas es conservar los ambientes originales que no han sido alterados de manera significativa por la actividad humana, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservados y restaurados; derivado del concepto anterior, notamos la relevancia en temas de diversidad en flora y fauna en el sentido de la protección de estos espacios destinados a ser áreas naturales protegidas. En el año pasado en nuestro estado se vieron vulneradas las siguientes áreas naturales protegidas: *El Tecuaní* en

Coyuca de Catalán y *El Veladero* en Acapulco de Juárez.

En el Área Natural Protegida “El Tecuaní” es un corredor emblemático que cuenta con la presencia de jaguar, ocelote, puma y tigrillo, mientras que en árboles se encontraba el pino, ayacahuite, cedro y oyamel; esta área natural protegida busca la protección y preservación de este tipo de felinos; a fecha del 17 de mayo de 2024 en una nota periodística de El Sol de Chilpancingo, titulada “*Incendios arrasan con el Ejido San Antonio Las Texas en la Sierra de Coyuca de Catalán*”⁴; se dice que en ese temporal el siniestro de incendio devoro el 40% del Ejido de San Antonio Texas de Coyuca de Catalán, afectando el Área Natural Protegida “El Tecuaní”, lo que represento un golpe a la biodiversidad de la zona.

³ Guerrero registra un incremento del 90% en incendios forestales - El Sol de Acapulco | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guerrero y el Mundo. (n.d.). El Sol De Acapulco. <https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/guerrero-registra-un-incremento-del-90-en-incendios-forestales-13360609>

⁴ Incendios arrasan con el Ejido San Antonio Las Texas en la Sierra de Coyuca de Catalán - El Sol de Chilpancingo. (s.f.). El Sol de Chilpancingo. <https://www.elsoldechilpancingo.mx/2024/05/17/incendios-arrasan-con-el-ejido-san-antonio-las-texas-en-la-sierra-de-coyuca-de-catalan/>

Por otro lado; el área natural protegida de “El Veladero”, ubicada en Acapulco de Juárez; cuenta con la presencia de zorra gris, zorrillo, boa, aguililla gris, chachalaca pálida y arboles como palo morado, parata, palo Brasil, encino blanco y palo mulato; siendo el incendio ocurrido el 29 de febrero de 2024, durando una semana, un siniestro que devasto aproximadamente 60 hectáreas ⁵de las 3159 hectáreas que cuenta; siendo una catástrofe natural que tardara alrededor de 20 años en recuperarse; al en la zona afectada extinguir totalmente su vegetación y fauna; esto aparte del daño causado por el Huracán Otis; este lugar aparte de la importancia natural y ambiental, tiene una importancia histórica en el sentido de que fue el lugar donde acampo el General José María Morelos y Pavón durante su intervención en Guerrero en la Guerra de Independencia y cuenta con pinturas rupestres prehispánicas en

18 rocas de granito con grabados que describen la forma de vida del lugar a través de los siglos.

En sentido con el artículo 19º de la Ley Numero 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero, en su fracción IV se les da la atribución a los municipios de participar coadyuvar en las acciones de prevención, detección y combate de incendios forestales en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal; por lo que se exhorta a los 84 municipios y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres el fortalecimiento de sus cuerpos de seguridad ciudadana para que estén capacitados en caso de que un incendio fuera provocado en su territorio y jurisdicción correspondiente, esto en esta temporada de incendios en la región sur del país; que comprende de los meses de enero a junio.

Por lo que se somete a consideración exhortar a los 84 municipios del Estado de Guerrero y el Concejo Municipal de Ayutla de los

⁵ ¡Desastre natural! El Veladero tardará 20 años en recuperarse - El Sol de Acapulco | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guerrero y el Mundo. (s.f.). El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas. <https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/cal/desastre-natural-el-veladero-tardara-20-anos-en-recuperarse-13358715>

Libres para que, en esta temporada de incendios forestales, implementen y refuercen las medidas necesarias para la prevención, atención y control de los mismos; de igual manera el cuidado y preservación de los bosques, a fin de proteger los ecosistemas forestales y promover la conservación de los recursos naturales. Esto es fundamental para preservar la biodiversidad, la calidad del aire y el equilibrio ecológico, elementos esenciales para el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible de nuestra región. La colaboración interinstitucional y la preparación adecuada en los niveles locales, estatal y federal son cruciales para enfrentar de manera eficaz este fenómeno y reducir el impacto de los incendios forestales sobre nuestros bosques y áreas naturales protegidas.

En primer lugar, se insta a los 84 Ayuntamientos municipales y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres a conformar y capacitar cuerpos especializados en el manejo

y mitigación de incendios, dotándolos de los insumos, herramientas y equipos necesarios para actuar de manera oportuna y eficiente ante cualquier contingencia. Es fundamental que estos equipos cuenten con entrenamiento técnico en técnicas de combate de incendios, uso de herramientas especializadas, manejo de situaciones de emergencia y primeros auxilios, así como en la coordinación interinstitucional para optimizar los recursos disponibles. De igual manera se recomienda la adquisición y mantenimiento de equipos esenciales, tales como mangueras, bombas de agua, motosierras, equipos de protección personal, vehículos adaptados para el transporte de personal y materiales, y sistemas de comunicación efectivos, pues la disponibilidad de estos recursos permitirá una respuesta rápida y efectiva, reduciendo el impacto de los incendios en las zonas afectadas.

Por otro lado, es crucial implementar campañas de concientización dirigidas a los

agricultores de la región, con el fin de disuadirlos de prácticas como la quema de tierras para la preparación de siembras. Siendo esta una de las principales causas de incendios en el Estado de Guerrero, generando daños irreparables al medio ambiente y poniendo en riesgo la vida y el patrimonio de los habitantes. Proponiendo alternativas sostenibles, como el uso de técnicas agrícolas de conservación de suelos, la rotación de cultivos y la incorporación de materia orgánica, las cuales no solo reducen el riesgo de incendios, sino que también contribuyen a la preservación de los recursos naturales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a los titulares de los 84 Ayuntamientos Municipales y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para sus efectos conducentes

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, la página web del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y periódicos de mayor tiraje a nivel estatal.

ATENTAMENTE

**DIP. OBDULIA NARANJO
CABRERA**

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Chilpancingo de los Bravos a miércoles 26 de febrero de 2025.